



para el carrizo de Benijuan, ochenta y cuatro; = Por lo mismo para el de la Vera, ciento cuarenta y dos, cincuenta = Por jornales para reparacion de calles, cincuenta y nueve, noventa y dos = Por lo mismo para el cilindro del Malecon, diez, con diez = Por varios productos quimicos para la Farmacia, cuarenta y dos, doce; Por una mensualidad al Señor Garcia Faria, por el plano de poblacion, tres mil quinientas = Por derechos y gastos de escritura de compra-venta de terrenos para el nuevo Matadero, ciento trece, sesenta y cinco = Por varios efectos para los Turgados, cincuenta y cinco, cincuenta = Por Palmeras para el Malecon, doscientas treinta y ocho, cincuenta = Por Sanguijuelas para enfermos pobres, noventa céntimos = Por subvencion al Cabildo Catedralicio por la clausura de los Cementerios viejos, ciento veinticinco = Por una tuerca de hierro para las mangas de riego de los jardines, seis = Por piedra machacada para el carrizo de Santa Catalina, mil ciento veintidos = Por el mismo concepto para el de la Alberca, cuatrocientas cincuenta = Por arreglo de tallas para los quintas, quince = Por barrido y limpieza de la poblacion, ciento treinta y siete = En ladrillos para recerco de arboles veintitres, setenta y dos = Por resto del importe de piedra para el carrizo de Espinardo a la Vera, ciento setenta y cinco = Por reparacion de calles cincuenta y ocho, veintitres = Por cuenta de adoquinado de la Calle de los Balsas, doscientas diez y nueve, diez; y por jornales en el cilindro